

Juan Gualberto Gómez Ferrer

1854 -1933

Finca Vellocino Sabanilla del Encomendador

Matanzas 12 de julio de 1854—La Habana 5 de marzo de 1933



En los inicios de 1882, Juan Gualberto Gómez Ferrer, el prócer matancero, cumplía prisión en el enclave colonial de Ceuta, situado en la costa mediterránea de África. Allí estaba desde 1880; pero gracias a las gestiones de su amigo Nicolás Azcárate, y mediante el connotado abolicionista Rafael María de Labra, las autoridades españolas le dieron por cárcel a la Península.

Entonces, eligió a Madrid como residencia, con la obligación de presentarse todas las semanas a las autoridades competentes.

Labra se incorporó al círculo de amistades de Juan Gualberto y acogió al recién llegado en el periódico *El Abolicionista*, trinchera de ideas contrarias a la existencia del estigma social que representaba la esclavitud.

El cubano ya había criticado la eufemística Ley del Patronato, promulgada en febrero de 1880, y luchaba al mismo tiempo por los derechos de negros y mulatos libres en Cuba. Llegó a militar en la Sociedad Abolicionista de Madrid, que presidía el propio Labra.

En ese ámbito madrileño fue asiduo comentarista del quehacer parlamentario de los legisladores españoles, inmersos en debatir bizantinos interminables. acia 1883, asumió la dirección del periódico *El Progreso* y, desde sus páginas, publicó una serie de

En los inicios de 1882, Juan Gualberto Gómez Ferrer, el prócer matancero, cumplía prisión en el enclave colonial de Ceuta, situado en la costa mediterránea de África. Allí estaba desde 1880; pero gracias

a las gestiones de su amigo Nicolás Azcárate, y mediante el connotado abolicionista Rafael María de Labra, las autoridades españolas le dieron por cárcel a la Península.

Entonces, eligió a Madrid como residencia, con la obligación de presentarse todas las semanas a las autoridades competentes.

Labra se incorporó al círculo de amistades de Juan Gualberto y acogió al recién llegado en el periódico *El Abolicionista*, trinchera de ideas contrarias a la existencia del estigma social que representaba la esclavitud.

El cubano ya había criticado la eufemística Ley del Patronato, promulgada en febrero de 1880, y luchaba al mismo tiempo por los derechos de negros y mulatos libres en Cuba. Llegó a militar en la Sociedad Abolicionista de Madrid, que presidía el propio Labra.

En ese ámbito madrileño fue asiduo comentarista del quehacer parlamentario de los legisladores españoles, inmersos en debatir bizantinos interminables. acia 1883, asumió la dirección del periódico *El Progreso* y, desde sus páginas, publicó una serie de artículos en los que resaltaba el derecho de Cuba a la independencia.

No tenía la investidura de legislador; pero lo que escribía tenía la marcada intención de influir en la voluntad de los que, en el Parlamento español, debatían el destino de la isla caribeña.

A partir de su regreso a Cuba, en 1890, utilizó como tribuna *La Fraternidad*, que había fundado en 1879 para dar a conocer artículos de enfoque separatista que fueron detonantes de la ira oficial. Cumplió entonces ocho meses de encierro hasta que, gracias nuevamente a Labra, con argumentos de que el valiente articulista estaba en los marcos de la legalidad proclamada por la Metrópoli, fue puesto en libertad.